



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAR. 2002

RES. H. N° 247 - 02

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de los alumnos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a los siguientes alumnos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la Calificación que se indica:

CHAILE, JORGE RODOLFO	L.U.N° 35.216	7 (SIETE)
DAN, OLGA GRISELDA	L.U.N° 701.104	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que se hace referencia el artículo anterior, el 17 de diciembre de 2001, fecha en que se constituyó el tribunal, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3°.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

CS/MJL

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

DR. E. CATALINA BELIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.